

RESOLUCIÓN

N° 1451/97

EXPTE. N° 30.665/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PA 456

Buenos Aires, 2 de *junio* de 1997.

Visto la resolución n° 2635/96 por la que se autorizó a dar curso al pedido de viáticos por seis (6) días efectuado por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), Doctor Enrique Jorge Guanzirolí, a su favor y de otros funcionarios de dicho tribunal para efectuar la audiencia de debate y juicio en los exptes. nros. 132, 136, 141 y 142 en la ciudad de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) y una visita a la Unidad Penitenciaria n° 15, y a que conforme las constancias de las planillas de viáticos y comprobantes de pasajes, la duración de la comisión del señor Juez de Cámara, Doctor Pedro José de Diego y del Secretario Doctor Mariano Ignacio Sánchez se prolongó en un (1) día más, de acuerdo a la facultad conferida por la Resolución n° 2333/96; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la ampliación correspondiente conforme lo requerido a fs. 20.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la continuación del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION